



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.º 104 - 2016-SUNAT/800000**

### **DESIGNA FEDATARIO INSTITUCIONAL TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS**

Lima, 22 de noviembre de 2016

#### **VISTO:**

El Informe N.º 096 - 2016-SUNAT/6C0000 de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, mediante el cual se propone la designación de Fedatario Institucional en la unidad organizacional a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar Fedatarios Institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.º 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito al Informe N.º 096 - 2016-SUNAT/6C0000 se ha estimado conveniente proceder a designar a los trabajadores Miguel Angel Flores Alarco y

Giovanna Cecilia Ledesma Rivarola, quienes ejercerán la función de Fedatario Institucional Titular y Alterno en la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como fedatarios institucionales de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados a los siguientes servidores:

**Fedatario Institucional Titular:**

- MIGUEL ANGEL FLORES ALARCO

**Fedatario Institucional Alterno:**

- GIOVANNA CECILIA LEDESMA RIVAROLA

Regístrese, comuníquese y publíquese

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**  
**Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas**

**Distribución:**

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- División de Administración Documentaria
- Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados
- Interesados